

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7256 *ORDEN de 10 de marzo de 1999 por la que se nombra a doña Carmen Sancho Ruiz funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden de 3 de mayo de 1995.*

Estimado recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Sancho Ruiz contra la Orden de 11 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5), en su cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el número 60 de la base X de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Asignar a doña Carmen Sancho Ruiz, participante en el referido concurso-oposición por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la especialidad de Educación Especial/Pedagogía Terapéutica, una puntuación de 5,4420.

Segundo.—Nombrar a la interesada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, asignándole el número 7016498857S0597 de Registro de Personal, y adscribiéndole a la Dirección Provincial de Ciudad Real, para la realización de la fase de prácticas.

Tercero.—A la aspirante seleccionada que por la presente Orden es nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, le será de aplicación la Resolución de 28 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), por la que se regulan las prácticas y se determina la composición de las Comisiones calificadoras, del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 3 de mayo de 1995.

Cuarto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica, 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 10 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Dirección General de Personal y Servicios.

7257 *ORDEN de 15 de marzo de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a don Juan Pablo Romera Lamata y el lugar en que aparece relacionado en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998, hechas públicas mediante Resolución de 20 de julio de 1998.*

Por Orden de 19 de febrero de 1999 se estima el recurso ordinario interpuesto por don Juan Pablo Romera Lamata, contra la

puntuación total otorgada en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998, hechas públicas mediante Resolución de 20 de julio de 1998.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden rectificando la puntuación asignada a don Juan Pablo Romera Lamata seleccionado por la Comunidad Autónoma de Madrid en la especialidad de Formación y Orientación Laboral, adjudicándole 11,0500 puntos en lugar de los 10,5500 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de acceso a Cuerpo de grupo superior en la citada especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7258 *ORDEN de 16 de marzo de 1999 por la que se da cumplimiento a la estimación del recurso ordinario interpuesto por doña Nuria Guillén Pueyo, contra Resolución de la Dirección Provincial del Departamento en Zaragoza por la que se resuelve la reclamación contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondientes a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.*

Por Resolución de 28 de enero de 1999 se estima el recurso interpuesto por doña Nuria Guillén Pueyo contra la Resolución de la Dirección Provincial del Departamento en Zaragoza, por la que se resuelve la reclamación presentada por la parte interesada contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente a los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por Orden de 29 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo).

En virtud de lo expuesto anteriormente, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Resolución rectificando la puntuación que se asigna a doña Nuria Guillén Pueyo, adjudicándole una puntuación global de 7,3150 puntos en lugar de 7,1483 puntos que tenía reconocidos.

Segundo.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en

el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 16 de marzo de 1999.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7259 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998.*

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 16 de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Dirección General de Personal y servicios de 21 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), que serán expuestas en las Subdelegaciones de Gobierno de cada provincia o, en su caso, Delegaciones de Gobierno, en el Centro de Información y Atención al Ciudadano, en la Dirección General de la Función Pública, así como en las Direcciones Provinciales del Departamento o Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid, a partir del próximo día 5 de abril de 1999.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la citada Orden de convocatoria, contra dichas listas, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 22 de marzo de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de E.S., F.P. y R.E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7260 *ORDEN de 18 de marzo de 1999 por la que se corrigen errores en la Orden de 2 de marzo de 1999 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo para grupos A y B en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Por Orden de 2 de marzo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, del 12, se convocó concurso espe-

cífico para la provisión de puestos de trabajo para grupos A y B en el Departamento.

Advertido error en la citada Orden, se procede a la supresión en el anexo I, página 10093, del puesto número de orden 11, en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, y denominación Jefe de Servicio TSC120000628001005.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7261 *CORRECCIÓN de errores y erratas de la Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se convoca concurso de méritos, referencia 4G/99, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertidos error y errata en la Orden de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca concurso de méritos, referencia 4G/99, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, en la página 10982, en el puesto número de orden de convocatoria 2, en la columna de ADM, donde dice: «AD», debe decir: «AE», y en la página 10986, en el puesto número de orden de convocatoria 22, en la columna de descripción puesto de trabajo, en el segundo párrafo, donde dice: «Tramitación de los expedientes de condecoraciones por el Departamento del Ministerio de Asuntos Exteriores», debe decir: «Tramitación de los expedientes de condecoraciones por el Departamento al Ministerio de Asuntos Exteriores».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7262 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 1999, de la Mancomunidad Municipal de Servicios Río Tirteafuera (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de responsable de la Oficina de Información al Consumidor, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 9, de fecha 20 de enero de 1999, se publican íntegramente las bases para cubrir, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en régimen jurídico laboral de carácter fijo y a tiempo parcial.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de los municipios de la Mancomunidad.

Abenójar, 25 de enero de 1999.—El Presidente, Jesús A. Fernández Jiménez.